

CLUBES

Dimitry Piterman se libra de indemnizar al Alavés con 6,8 millones

Palco23
13 abr 2015 - 16:37

Dimitry Piterman no podrá gestionar empresas durante muchos años, pero al menos se ha librado de tener que indemnizar con 6,8 millones de euros al Deportivo Alavés. La Sala Civil del Tribunal Supremo ha estimado parcialmente un recurso del expresidente del club vasco que deja sin efecto la condena que le impuso la Audiencia Provincial de Álava de pagar la citada cuantía a la entidad, de forma solidaria con su mujer y con el exvicepresidente de la entidad Jesús Nereo Ruiz Gómez.



Dimitry Piterman presidió el Alavés entre 2004 y 2007.

La sentencia no entra en si Piterman fue culpable o no de los problemas económicos por los que atravesó el Alavés, sino que anula la indemnización por el simple hecho de que se estableció por responsabilidad por déficit, cuando legalmente sólo procede en caso de apertura de la fase de liquidación o bien en caso de reapertura de la sección por incumplimiento del convenio.

El fallo sí mantiene la condena de 15 años de inhabilitación a Piterman para administrar compañías mercantiles y en general bienes ajenos, y de 8 años para su esposa y Ruiz Gómez. El empresario ucranio compró el club en 2004 con grandes aspiraciones, pero después de tres años al frente del club generó una deuda de 25

millones de euros que estuvo a punto de provocar la desaparición del equipo.

De haber obtenido un fallo favorable, el Alavés prácticamente podría haber eliminado de un plumazo la mitad de su endeudamiento, ya que esos 6,8 millones están por encima de los 5,7 millones de euros con los que aproximadamente ha contado el conjunto blanquiazul de presupuesto en las últimas dos temporadas.